

CONSTANCIA SECRETARIAL Se deja en el sentido que al correo electrónico institucional fue enviado memorial por parte del apoderado de la parte actora Fernando solicitando **Requerir nuevamente** a la Policía Metropolitana Seccional Automotores (SIJIN). Pasa a Despacho de la señora juez para lo de su conocimiento a fin de que sirva prever

Karen Diez Ríos
Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, primero de agosto de dos mil veintitrés

Auto de sustanciación N° 105
Proceso: Aprehensión y entrega de mueble (vehículo)
Demandante: G.M. Compañía de Financiamiento
Demandado: José William Pareja Gómez
Radicado: 2021-00058-00

Procede en esta oportunidad el Despacho a resolver el anterior memorial donde el apoderado de la parte actora solicitando **Requerir nuevamente** a la Policía Metropolitana Seccional Automotores (SIJIN), a fin de que dicha entidad informe el estado actual de la gestión llevada a cabo para lograr la aprehensión del vehículo automotor.

Revisado el expediente se realizó el despacho comisorio, del cual no hay respuesta alguna por parte de Policía Metropolitana Seccional Automotores (SIJIN), Conforme lo anterior el Despacho informa a la parte actora que por secretaria se requerirá nuevamente a la (SIJIN), para que informe a este despacho el estado de su gestión.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. 42 Del 02-08-23 .

KAREN Y. DIEZ RIOS

Firmado Por:
Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c040aec27196fd2c203917d3c55e65af862b78c3391bbb617952b495c4fc124a**

Documento generado en 01/08/2023 04:22:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>